

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palenciana**

Núm. 6.150/2016

Don José Gámez Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palenciana (Córdoba), hace saber:

Que Pleno del Ayuntamiento de Palenciana, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 5 de diciembre de 2016, ha aprobado el inicio del expediente de cesión gratuita de los siguientes bienes de culto eclesiástico a favor de la Parroquia de San Miguel Arcángel de Palenciana:

- 4 candelabros de 5 de brazos en bronce. Valor 600 €. Nº de ficha 9001.
- 2 candelabros de 3 de brazos en bronce. Valor 300 €. Nº de fi-

cha 9002.

- 1 candelabro con adornos florales en bronce. Valor 150 €. Nº de ficha 9003.

- 1 cubrecáliz. Valor 50 €. Nº de ficha 9006.

- 1 estandarte de la Santa Comunión. Valor 240,40 €. Nº de ficha 9007.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se abre un periodo de información pública de veinte días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el que se podrá examinar el acuerdo adoptado, el expediente tramitado y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Palenciana, a 20 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Gámez Gómez.